

***INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Estados Financieros
Consolidados
al 31/08/2022***

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA y FONDO DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**
(Estados Financieros Consolidados)

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera consolidada al 31 de agosto de 2022
- Estado de resultado consolidado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022
- Estado del resultado integral consolidado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022
- Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022
- Notas a los estados financieros consolidados al 31 de agosto de 2022

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores del Directorio del
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)** con el **Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV)** (**el Grupo de entidades**), expresados en pesos uruguayos, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2022, los correspondientes estado de resultados, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, y sus notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, en base a la auditoría que hemos realizado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada **del Grupo de entidades** al 31 de agosto de 2022 y los resultados integrales consolidados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el período anual comprendido entre el 01 de setiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

2. Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes **de las entidades del Grupo** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



3. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de las entidades por los Estados Financieros

La Dirección de INAVI es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

4. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de las Entidades del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de las entidades en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de las entidades del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que el Grupo de Entidades deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

Entre otros temas, nos comunicamos con el Gobierno Corporativo en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.-

Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent
C..J.P.P.U N° 77.665



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2022	31/08/2021
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>			
Caja y cobranzas a depositar		73.243	1.331.208
Bancos		90.635.393	100.819.573
		90.708.636	102.150.781
<u>Inversiones Financieras</u>	3.3		
Letras de Regulación Monetaria		38.000.000	23.000.000
Intereses a cobrar		323.071	331.436
Intereses a vencer		(2.919.590)	(2.371.564)
		35.403.481	20.959.872
<u>Créditos operativos</u>	4.1		
Deudores por multas		1.942.616	2.133.017
Deudores varios		2.614.479	1.994.828
Deudores en gestión		22.473.501	22.804.303
Documentos a cobrar	4.1.1	20.000	85.243
Documentos a cobrar en gestión		2.384.808	2.218.554
Deudores Convenio ABE-INAVI		41.820	43.356
Previsión para incobrables	4.1.2	(26.665.551)	(26.875.701)
		2.811.673	2.403.600
<u>Otros créditos</u>	4.2		
Otros créditos obra nueva sede	4.2.1	5.707.389	21.173.374
Depósitos en garantía	4.2.2	1.345.747	688.231
Pagos a cuenta	4.2.3	2.919.951	4.456.841
Adelantos al personal		185.404	91.403
Adelanto importaciones		0	1.146.528
Seguros a vencer		354.789	102.765
Seguros pagados por adelantado		103.764	406.622
Gastos a vencer	4.2.4	18.801.636	8.887.920
Deudores Varios FAV	4.2.5	0	62.717
Previsión para incobrables	4.1.2	0	(309)
		29.418.680	37.016.092
<u>Inventarios</u>	3.2 y 4.3		
Valores para la venta		4.492.291	3.887.233
Inventarios FPIV	4.3.1	0	1.348.766
Papel en stock		1.251.317	845.199
Timbres profesionales		46.660	106.260
Libros y formularios		14.846	9.646
Jugo de Uva	4.3.2	-	548.800
		5.805.114	6.745.904
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		164.147.584	169.276.249

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2022	31/08/2021
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Propiedad, Planta y Equipos (Ver Anexo)</u>			
	3.4 y 3.5		
Valores originales y revaluados		185.273.864	123.793.680
Amortización acumuladas		(47.009.404)	(57.967.359)
		138.264.460	65.826.321
<u>Inversiones Financieras</u>			
	3.3		
Plazo fijo en UI		19.155.277	17.492.566
Letras de Regulación Monetaria		0	18.000.000
Bonos del Tesoro en US\$		23.478.081	27.497.204
Intereses a vencer		0	(1.125.457)
		42.633.358	61.864.313
<u>Otros Créditos largo plazo</u>			
	4.2		
Gastos a vencer	4.2.4	21.462.574	12.587.327
Seguros a vencer		540.812	0
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.6	22.892	22.892
Promoción CVU a vencer	4.6.7	178.060	178.060
		22.204.338	12.788.279
<u>Créditos Operativos de largo plazo</u>			
	4.1 y 4.4		
Deudores por multas		7.621	255.474
Deudores por operativos		7.089.765	7.165.710
Deudores concordatarios	4.4.1	6.063.544	29.446.646
Previsión para incobrables	4.1.2	(13.043.848)	(36.626.822)
		117.082	241.008
<u>Intangibles (Ver Anexo)</u>			
	3.4 y 3.5		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		17.136.573	15.988.518
Amortizaciones acumuladas		(12.137.285)	(11.692.299)
		4.999.288	4.296.219
<u>Inventarios</u>			
	3.2 y 4.3		
Jugo de Uva ANEP	4.3.3	0	937.991
Inventarios FPIV	4.3.1	0	99.700
Valores para la Venta		432.196	275.283
Papel en Stock		368.140	565.652
Libros y Formularios		37.276	50.487
		837.612	1.929.113
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		209.056.138	146.945.253
TOTAL ACTIVO		373.203.722	316.221.502

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

En pesos uruguayos

PASIVO	Notas	31/08/2022	31/08/2021
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
<u>Cuentas a pagar comerciales</u>			
Proveedores plaza	4.5	3.224.944	1.530.799
Junta Nacional de la Granja	4.5.1	2.712.056	2.673.563
Cuentas a pagar comerciales del FPIV	4.5.4	435.019	509.693
		6.372.019	4.714.055
<u>Otras cuentas a pagar diversas</u>			
Anticipos a terceros		4.625.163	1.481.686
Descuentos al personal		1.024.261	279.111
Acreedores por leyes sociales	4.6.1	4.281.997	3.935.591
Seguros a pagar		1.018.927	194.081
Otras cuentas a pagar		921.122	566.900
Provisiones por beneficios sociales	4.6.2	32.552.882	22.746.378
Fondo de alcoholes	4.6.3	3.538.791	3.570.460
Acreedores Mosto Sulfitado	4.6.4	4.477.110	1.202.705
Provisiones para gastos	4.6.5	899.943	3.064.872
Provision Modelo Exportador y Mosto	4.6.6	26.303.417	18.038.266
Remuneraciones a Pagar		35.083	11.989
		79.678.696	55.092.039
TOTAL PASIVO CORRIENTE		86.050.715	59.806.094
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Cuentas a pagar comerciales</u>			
Junta Nacional de la Granja	4.5.1	9.864.261	9.619.597
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.2	215.406	215.406
Convenio PNUD	4.5.3	17.282	17.282
Cuentas a pagar comerciales del FPIV	4.5.4	2.169.947	2.169.947
		12.266.896	12.022.232
<u>Otras cuentas a pagar diversas</u>			
Provisiones por beneficios sociales	4.6.2	21.462.574	12.587.327
Provisión Apoyo Vit.Emergencia Agrop.		10.206	10.206
CVU promoción de exportaciones	4.6.7	178.060	178.060
Acreedores Fondo Alcoholes	4.6.8	28.844	28.844
Convenio MGAP-CVU-INAVI		138.079	138.079
		21.817.763	12.942.516
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		34.084.659	24.964.748
TOTAL PASIVO		120.135.374	84.770.842

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2022	31/08/2021
PATRIMONIO	5		
<u>Capital Asignado</u>	5.1		
Aportes F.P.I.V.	5.1.1	54.017.762	54.017.762
Aportes M.G.A.P	5.1.2	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.1.3	72.310	72.310
		54.209.825	54.209.825
<u>Ajustes al Patrimonio</u>			
Reexpresión del patrimonio	5.2	161.047.598	161.047.598
		161.047.598	161.047.598
<u>Resultados Acumulados</u>	5.3		
De ejercicios anteriores	5.3.1	16.331.897	(52.723.093)
Del ejercicio	5.3.2	21.479.028	68.916.330
		37.810.925	16.193.237
TOTAL PATRIMONIO		253.068.348	231.450.660
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		373.203.722	316.221.502

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2021 Y EL 31/08/2022

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/21 - 31/08/22	01/09/20 - 31/08/21
<u>Ingresos Operativos</u>	3.6 y 6		
Recaudación circulación de vino		199.977.326	205.535.943
Incremento F.A.R.V		413.857.201	414.173.250
FARV nacional no aplicado		64.640.070	65.345.539
Ingresos por multas		1.705.828	3.879.944
Recaudación tasa sidra		6.328.132	6.238.314
Venta de libros y formularios		28.349	36.423
Tasa ing. Subproductos		2.365.663	2.891.348
Otros valores		11.922.562	11.571.053
Importados Decreto N° 349/12	6.1	12.451.357	12.275.772
Ingresos por concursos y ferias		3.034.083	759.753
		<hr/>	<hr/>
		716.310.571	722.707.339
<u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u>	6.2	(567.514.023)	(560.211.388)
RESULTADO BRUTO		148.796.548	162.495.951
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Remuneraciones	8	(60.686.112)	(47.902.714)
Campaña Publicitaria		(32.971.315)	(26.098.942)
Servicios de terceros		(8.239.422)	(6.823.371)
Otros gastos		(5.551.801)	(3.411.385)
Viajes y Gastos de representación		(4.846.559)	(203.957)
Eventos, catas y degustaciones		(2.906.995)	(67.721)
Locomoción y alimentación		(2.581.047)	(2.032.154)
Alquileres		(2.569.461)	(2.637.120)
Mantenimiento de programas		(2.333.532)	(2.045.902)
Servicios públicos		(2.263.739)	(1.775.984)
Honorarios profesionales		(1.406.218)	(1.649.594)
Seguros		(1.174.137)	(1.140.833)
Amortizaciones		(1.028.892)	(1.049.274)
Donaciones		(698.240)	(386.388)
Papelería y útiles de escritorio		(316.912)	(315.773)
Deudores Incobrables	4.1.2	668.724	(1.026.050)
		<hr/>	<hr/>
		(128.905.658)	(98.567.162)

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2021 Y EL 31/08/2022**

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/21 - 31/08/22	01/09/20 - 31/08/21
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros ingresos		471.014	209.479
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		<u>263.540</u>	<u>(1.034)</u>
		734.554	208.445
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.3		
Resultados Financieros y de Tenencia		853.584	4.779.096
Resultado del ejercicio	5.3.2	<u>21.479.028</u>	<u>68.916.330</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2021 Y EL 31/08/2022**

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/21 - 31/08/22	01/09/20 - 31/08/21
Resultado del ejercicio		21.479.028	68.916.330
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		21.479.028	68.916.330

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2021 - 31/08/2022 En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	Notas	01/09/21 - 31/08/22	01/09/20 - 31/08/21
1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas			
Resultado del Ejercicio		21.479.028	68.916.330
Ajustes			
Amortización		3.736.901	2.390.088
Deudores incobrables		(668.724)	26.098.942
Provisiones	4.1.2	2.038.764	(2.303.102)
Multas devengadas		(383.809)	(2.466.861)
Dif. De Inventario		197.885	114
Provision Mod. Exportador		57.042.173	66.024.206
Diferencia valores inventarios		937.991	3.593
Provision para gastos		(2.164.929)	2.095.462
Aj. resultados ejercicios anteriores	5.3.1	138.660	2.176.619
Resultado por venta bienes de uso		(263.540)	1.034
Cambios de Activo y Pasivos Operativos			
Créditos operativos		768.386	(10.459.458)
Otros Créditos		(1.818.647)	(40.031.262)
Inventarios		896.415	2.243.645
Cuentas a pagar comerciales		1.902.628	1.512.915
Otras cuentas a pagar diversas		(23.454.104)	(49.320.221)
Total de ajustes		38.906.050	(2.034.286)
Fondos aplicados a Operaciones		60.385.078	66.882.044
2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones			
Inversiones corto plazo		(14.443.609)	14.375.899
Inversiones largo plazo		19.230.955	(20.508.533)
Inversión neta de bienes de uso		(76.614.569)	(55.545.844)
Fondos aplicados a Inversión		(71.827.223)	(61.678.478)
3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento			
Fondos aplicados a Financiamiento		-	-
4 - Aumento de flujo neto de efectivo		(11.442.145)	5.203.566
5 - Saldo Inicial de Efectivo		102.150.781	96.947.215
6 - Saldo Final de Efectivo		90.708.636	102.150.781

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2021 - 31/08/2022

En pesos uruguayos

	Aportes	Ajustes al	Resultados	Patrimonio
	\$	Patrimonio	Acumulados	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de agosto de 2020				
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			(54.899.712)	(54.899.712)
Saldos al 31 de agosto de 2020	54.209.825	161.047.598	(54.899.712)	160.357.711
Modificaciones al saldo inicial (<i>Nota 5.3.1</i>)	0	0	2.176.619	2.176.619
Saldos al 31 de agosto de 2020 modificados	54.209.825	161.047.598	(52.723.093)	162.534.330
Movimientos del ejercicio 2021				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021			68.916.330	68.916.330
Saldos al 31 de agosto de 2021	54.209.825	161.047.598	16.193.237	231.450.660
Modificaciones al saldo inicial (<i>Nota 5.3.1</i>)			138.660	138.660
Saldos al 31 de agosto de 2021 modificados	54.209.825	161.047.598	16.331.897	231.589.320
Movimientos del ejercicio 2022				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022			21.479.028	21.479.028
Saldos al 31 de agosto de 2022	54.209.825	161.047.598	37.810.925	253.068.348
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			37.810.925	37.810.925
Totales al 31 de agosto de 2022	54.209.825	161.047.598	37.810.925	253.068.348

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022

(En pesos uruguayos)

Nota 1 – Información básica sobre el Grupo

1.1 – Naturaleza Jurídica I.NA.VI.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987, modificada por la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

La Ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

1.2 - Naturaleza Jurídica F.P.I.V.

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la mencionada Ley en la redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

1.3 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportaciones de productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2022 fueron aprobados por el Directorio de INAVI con fecha 9 de marzo de 2023.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2021 fueron aprobados tácitamente por el Directorio de INAVI con fecha 2 de junio de 2022.

1.4 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio. El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 141 de la Ley N° 15.903 de 10/11/1987 y sus modificativas.

1.5 – Conformación del Directorio

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros el Directorio del Instituto se encuentra conformado de la siguiente forma:

Director	Representante de:	Calidad
Enól. Ricardo Cabrera	M.G.A.P.	Director titular
Sr. Oscar Perdomo	M.G.A.P.	Director alterno
Ing. Agr. Sergio Rodriguez	M.I.E.M.	Director titular
Enól. Diego Pérez	M.I.E.M.	Director alterno
Cr. Umberto Rossi	M.E.F.	Director titular
Dra. Gabriela Torres	M.E.F.	Director alterno
Enól. Nicolas Monforte	A.N.B.	Director titular
Sra. Fabiana Bracco	A.B.E.	Director alterno
Ing. Agr. Manuel Filgueira	C.B.U.	Director titular
Ing. Agr. Diego Spinoglio	FUCREA	Director alterno
Sr. Carlos Cedrés	C.V.U.	Director titular
Sr. Aramir Silva	C.V.U.	Director alterno
Sr. Fabio Solomita	C.V.U.	Director titular
Sr. Fernando Imperiale	C.V.U.	Director alterno
Sr. Julio Giménez	O.N.V.	Director titular
Cr. Juan Pablo Bouza	A.T.E.U.	Director alterno

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- b) las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- c) Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados consolidados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto

Con fecha 19/12/17 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza N° 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza N° 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de estados financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros consolidados presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

2.2 – Bases para la consolidación de los estados financieros

Los presentes estados consolidan la información del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) y el Fondo de Protección integral para los Viñedos (F.P.I.V.).

2.3 - Criterio de Valuación

Los Estados Financieros consolidados se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.4 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado el Instituto adoptó el concepto de capital financiero.

2.5 – Cambios en los niveles de precios

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2022 fue de 9,53%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2021 fue de 7,59%.

2.6 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos del Grupo (INAVI y FPIV), diferente de inventarios, son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.7 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo consolidado se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

A continuación, se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2022 U\$S 1 = \$ 40,96 y al 31/08/2021 U\$S 1 = \$ 42,464).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2022 1UI = \$ 5,5045 y 31/08/2021 1UI = \$ 5,0267).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los mismos es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Financieras corrientes y no corrientes

Durante el presente ejercicio se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en pesos uruguayos (LRM140723) con vencimiento 14/07/2023.

Durante el ejercicio anterior se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en pesos uruguayos (LRM010722) y (LRM300823) con vencimiento 01/07/2022 y 30/08/2023 respectivamente.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 21/08/2023 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

Los Bonos en US\$ se encuentran valuados a la cotización en bolsa al cierre de cada ejercicio, la cual corresponde al valor razonable de mercado. Mientras que las Letras de Regulación Monetaria están valuadas a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

Inversiones corrientes Clasificación de inversión	Composición	31/08/2022	31/08/2021
		\$	\$
Letra Reg. Monetaria LRM140723 vto. 14/07/2023	VN \$ 20.000.000	20.000.000	-
Letra Reg. Monetaria LRM300823 vto. 30/08/2023	VN \$ 18.000.000	18.000.000	-
Intereses a cobrar \$ y US\$		323.071	331.436
Letra Reg. Monetaria LRM010722 vto. 01/07/2022	VN \$ 23.000.000	-	23.000.000
Intereses a vencer \$ y US\$		(2.919.590)	(2.371.564)
Totales		35.403.481	20.959.872

Inversiones no corrientes Clasificación de inversión	Composición	31/08/2022	31/08/2021
		\$	\$
Plazo Fijo UI N° 2110129 vto. 21/08/2023	UI 3.479.930,39	19.155.277	17.492.566
Bonos l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 300.000	12.572.590	14.692.247
Bonos l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 100.000	4.190.864	4.897.416
Bonos l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 95.000	3.981.320	4.652.544
Bonos l/p BG2031TF4.375USF vto. 23/01/2031	VN US\$ 55.000	2.314.221	2.765.255
Bonos l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 10.000	419.086	489.742
Letra Reg. Monetaria LRM300823 vto. 30/08/2023	VN \$ 18.000.000	-	18.000.000
Intereses a vencer \$ y US\$		-	(1.125.457)
Totales		42.633.358	61.864.313

3.4 – Bienes de Propiedad, planta y equipos e intangibles

Los bienes de propiedad, planta y equipos se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro. El detalle se expone en el Cuadro Anexo de Propiedad, Planta y Equipos – Amortizaciones e Intangibles.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años). Este año en virtud de la mudanza a la nueva sede y que el mismo se encontraba totalmente amortizado, fue desafectado de su uso.

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: Se continúa con el desarrollo del programa Nodum, por parte de la consultora CPA Ferrere, de acuerdo con las necesidades operativas del Instituto. Nodum es un programa que se va a implementar por etapas independientes (módulo de Portal Digital de Bodegas, de Contable y Portal Digital de Viñedos). Cuando el proceso de adaptación finalice y esté en condiciones de prueba sustituirá el programa actualmente utilizado por los departamentos de Administración, Inspección y Viñedos.

Con fecha 21 de mayo de 2021 se celebró un contrato entre INAVI y la empresa Choel SA el cual consiste en el desarrollo de un programa de georreferenciación de todos los viñedos del país a través de la plataforma ArcGIS, además del desarrollo de nuevas aplicaciones que surjan durante el proyecto.

Al 31/08/2022 se aplicaron al desarrollo de los programas la suma de \$ 1.140.028.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo con el avance del proceso de implementación

Inmuebles - Mejoras: En Acta de Directorio N° 20/2020 de fecha 25/06/2020 el INAVI retoma el tema de la construcción de su Sede con el fin de albergar sus oficinas, laboratorio y demás instalaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades.

La misma se realizó por contratos gestionados por la Comisión de la Sede, designada por el Directorio de INAVI la cual cuenta con el aval del mismo para gestionar y controlar todo lo referente a la ejecución de la obra.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros INAVI se encuentra instalado y albergando la totalidad de su operativa en la Nueva Sede ubicada en la Ruta 48 km 18.500.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Inmuebles – Mejoras	50 años
Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	10 años
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2022 y 31 de agosto de 2021 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

Nota 4 – Información referente a los activos y pasivos

4.1 – Créditos operativos

4.1.1 – Documentos a cobrar

En Comunicado N° 2 de fecha 17/01/2017 se efectuó un llamado a las bodegas interesadas en adquirir alcohol vínico propiedad del FAV (Fondo de Alcohol Vínico) al precio de \$ 145 el litro. La venta se financió en cinco cuotas: la primera cuota se abona al retiro del alcohol. Por las cuatro cuotas restantes con vencimiento 31/08/2017,28/02/2018,31/08/2018,28/02/2019 se otorgaron conformes. Al vencimiento de los mismos se refinanciaron los saldos que aún se mantenían adeudados.

Al 31/08/2021 se cobraron los conformes que se mantenían adeudados por bodegas; únicamente se mantiene un cheque diferido a cobrar con vencimiento 14/09/2021 por \$ 85.243.

Al 31/08/2022 se mantiene un cheque diferido a cobrar con vencimiento 31/08/2022 correspondiente al cobro de una multa.

4.1.2 - Previsión para incobrables

La previsión para incobrables se encuentra compuesta de la siguiente forma:

Previsión corto plazo	31/08/2022	31/08/2021
Deudores en gestión	21.349.826	21.664.088
Deudores por multas	971.308	1.066.508
Documentos a cobrar en gestión	2.384.808	2.218.555
Deudores varios \$	1.544.322	1.487.521
Deudores varios US\$	415.287	439.029
Deudores varios FAV	-	309
	26.665.551	26.876.010
Previsión largo plazo	31/08/2022	31/08/2021
Deudores concordatarios	6.063.544	29.446.646
Deudores por multas	3.810	127.737
Deudores operativos	6.976.494	7.052.439
	13.043.848	36.626.822

	Ago- 2022	Ago- 2021
Saldo al inicio	63.502.832	76.112.662
Constitución neta del ejercicio	(668.724)	1.026.050
Utilización del ejercicio	(23.124.709)	(13.635.880)
Saldos al cierre	39.709.399	63.502.832

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 – Otros créditos obra Nueva Sede

	31/08/2022	31/08/2021
Anticipos obra Nueva Sede	296.983	10.684.584
Iva Obra Nueva Sede	4.326.425	9.635.524
Rectificativas de nómina BPS	1.083.981	853.266
Saldos al cierre	5.707.389	21.173.374

El saldo se compone de los Anticipos realizados a las empresas encargadas de la construcción de la Nueva Sede del Instituto, el cual se descuenta en función de los avances mensuales de obra presentados. Al 31/08/2022 los anticipos se componen de \$ 108.377 y US\$ 4.604,62; totalizando \$ 296.983.

El Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 95/021 en el cual se otorga al Instituto un crédito por IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar, directa o indirectamente el costo de la obra destinada a la Sede y por Decreto sustitutivo 234/021 en el cual se realiza una nueva redacción al artículo 2 del Decreto 95/021 y se fija el monto del referido crédito en UI 4:329.463.

Al 31 de agosto de 2022 INAVI cuenta con IVA compras asociados a la Obra Civil por un total de \$ 4.326.425 (\$ 1.707.548 y US\$ 63.937,42), con posterioridad al cierre se solicitan los créditos de IVA por Obra Civil ante la Dirección Nacional de Industrias del MIEM y posteriormente se gestionan los certificados de crédito ante DGI. Se estima que este crédito sea utilizado en el corto plazo.

4.2.2 - Depósitos en garantía

Al 31/08/2022 los depósitos en garantía se componen de \$ 736.321 (\$ 642.075 al 31/08/2021) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales sede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465 expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2022 \$ 45,3209 por 1 U.A.R. (\$ 39,5200 por 1 U.A.R. al 31/08/2021), un depósito en garantía correspondiente a UTE por la obra de la Nueva Sede del Instituto por \$ 45.931 (\$ 46.156 al 31/08/2021), \$ 537.914 correspondiente a la instalación definitiva de UTE en la Nueva sede y \$ 25.581 totalizando al 31/08/2022 \$ 1.345.747.

4.2.3 - Pagos a cuenta

Los pagos a cuenta corresponden a anticipos de dinero realizados por el Instituto por obligaciones futuras, al cierre del ejercicio finalizado al 31/08/2022 se mantienen pagos a cuenta por \$ 200.215 y por US\$ 66.399,80 totalizando \$ 2.919.951.

Al cierre del ejercicio anterior los pagos a cuenta se componen de \$ 365.205 y por US\$ 96.355,4 totalizando \$ 4.456.841.

4.2.4 - Gastos a vencer

Los gastos a vencer corresponden al importe no devengado en el presente ejercicio de gastos reconocidos o provisionados por el Instituto.

Corriente	31/08/2022	31/08/2021
Retiros incentivados func. 25 años o mas	16.447.566	8.497.006
Premio 25 años	45.086	124.067
Otros gastos	2.308.984	266.847
	18.801.636	8.887.920

No corriente	31/08/2022	31/08/2021
Retiros incentivados func. 25 años o mas	19.793.147	11.100.720
Premio 25 años	1.669.427	1.486.607
	21.462.574	12.587.327

La provisión para retiros de funcionarios con al menos 25 años ininterrumpidos en el Instituto fue aprobada mediante Acta de Directorio N° 23 del año 2021 y consiste en que todo funcionario de INAVI que hubiere prestado servicios en relación de dependencia por un lapso ininterrumpido de 25 años contados desde su ingreso y respecto del cual se disponga el cese por parte del Instituto será gratificado por única vez por concepto de premio con la percepción de un importe líquido equivalente a 6 salarios nominales, a dicho importe se le adicionará la liquidación y percepción de la Indemnización por Despido que pudiere corresponder, la suma dispuesta será líquida sin descuento de algún concepto y libre de todo gasto.

La provisión por premio a los 25 años fue aprobada mediante acta de directorio N° 47/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 y consiste en un reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios del INAVI cuando cumplen 25 años de labor en el Instituto, otorgándose la suma de \$ 1.000 líquidos por año trabajado con un tope de \$ 25.000. El ajuste del monto se prevé en la propia Resolución que dispone que los \$ 1.000 son equivalentes a 249 UI por cada año.

4.2.5 - Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida.

Al 31/08/2021 las bodegas adeudan dicho producto por un importe de \$ 62.717, correspondiente a la tercera cuota que venció el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

En el presente ejercicio se descontó el saldo de la cuenta Deudores Varios FAV que el Instituto mantenía con las bodegas liquidando la totalidad del crédito.

4.2.6 - Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2015 el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.3 – Inventarios

4.3.1 – Inventarios FPIV

Al 31/08/2021 el inventario corriente del FPIV se componen de una única partida de \$ 1.348.766 correspondiente a jugo de uva.

Al 31/08/2022 el FPIV no cuenta con saldos correspondientes a inventarios. Estos saldos surgían a través de las siguientes resoluciones.

El Directorio del Instituto resolvió implementar la molienda de un volumen acotado de uva, con destino a la elaboración de jugo de uva, que en primera instancia no tenía comercialización en la presente zafra 2017. Esta uva era propiedad de viticultores sin relacionamiento comercial con el sector vinícola.

Del proceso de molienda de uva de Vendimia 2017, realizado en la bodega de Alberto Mederos se obtuvo 157.830 litros de jugo de uva, correspondiente al 60 % de la producción, propiedad de INAVI.

Al cierre del ejercicio anterior se mantienen en stock 139.830 litros de los cuales 67.630 lts se encuentran valuados a \$ 8,20 lts y 72.200 lts fueron valuados a \$ 11 totalizando \$ 1.348.766.

Durante el presente ejercicio se realizó un llamado al mejor postor para realizar la venta del stock mantenido, enajenándose 67.630 litros a \$ 8,20 por litro y 72.200 litros a un precio de \$ 11 por litro, liquidando de esta forma el stock mantenido.

Al 31/08/2022 el inventario del FPIV no corriente fue liquidado en su totalidad por lo que su saldo se encuentra en cero, dicho inventario surgía a través de la siguiente resolución.

Con fecha 02/06/2015 el Directorio de INAVI aprobó por única vez la compra de 45.700 litros de mosto proveniente de uvas híbridas de las zafra 2014 y 2015 por la suma de \$ 111.947. Al 31/08/2021 se mantiene el stock de 40.700 litros. Dicho stock de 40.700 litros se encontraba valuado al costo de \$ 2.45 por litro totalizando \$ 99.700. Durante el presente ejercicio se realizó la desafectación de este producto a través de su desnaturalización, desafectando a cero el stock mantenido.

4.3.2 – Jugo de Uva

Dicho stock corresponde a mosto sulfitado de uva híbrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva.

El saldo al 31/08/2021 es de 49.000 litros valuados a \$ 11,2 su costo de adquisición. Durante el presente ejercicio se enajenó la totalidad de litros de jugo de uva mantenidos por INAVI quedando en cero dicho stock.

4.3.3 – Jugo de Uva ANEP

El saldo al 31/08/2021 es de \$ 937.991 (en largo plazo) corresponde a 48.350 litros de jugo de uva a granel en stock los cuales se encuentran depositados en Pampero valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Durante el presente ejercicio se realizó la desafectación de dicho stock producto de que el mismo ya no se encontraba apto para su utilización; por lo que al 31/08/2022 su stock se encuentra en cero.

4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.4.1 – Deudores Concordatarios

El saldo comprende el crédito sobre cinco (diez al 31/08/2021) empresas (deudoras) que se presentaron a Concurso Voluntario al amparo de la Ley N° 18.387. A continuación, se detalla la fecha de homologación de cada uno de los concursos y los saldos adeudados con el Instituto.

Fecha de concurso	31/08/2022	31/08/2021
12/03/2012	-	6.142.653
24/04/2012	5.609.703	5.609.703
26/04/2013	-	1.045.442
03/09/2015	20.885	20.885
11/11/2015	-	2.069.241
22/06/2016	-	10.828.307
30/06/2017	20.796	20.796
30/06/2017	210.453	210.453
18/10/2017	-	3.297.459
29/05/2019	201.707	201.707
	6.063.544	29.446.646

Dada la naturaleza de estos créditos se estima que de haber beneficios económicos los mismos se realizarían en un período mayor a doce meses. En función de la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales estos deudores se encuentran provisionados en un 100%.

4.5 – Cuentas a pagar comerciales

4.5.1 –Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. En su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/01/2001 dispone que : “Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja”

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.712.057 que corresponden a la JUNAGRA y se expone en el corto plazo y largo plazo; y se le realizaron pagos por \$ 2.428.900. El saldo de corto y largo plazo al 31/08/2022 incluye recaudación pendiente de pago a JUNAGRA por \$ 12.576.317 (\$ 12.293.160 al 31/08/2021).

Corto Plazo	Ago-2022	Ago-2021
Saldo al inicio	2.673.563	2.308.242
Recaudación del ejercicio	2.467.393	1.322.512
Pagos realizados	(2.428.900)	(957.191)
Saldos al cierre	2.712.056	2.673.563

Largo Plazo	Ago-2022	Ago-2021
Saldo al inicio	9.619.597	8.268.546
Recaudación del ejercicio	244.664	1.351.051
Saldos al cierre	9.864.261	9.619.597

4.5.2 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2022 y al 31/08/2021 se mantiene incambiado en \$ 215.406.

4.5.3 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto "Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera".

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282, el cual al 31/08/2022 permanece incambiado.

4.5.4 – Deudas comerciales FPIV

A continuación, se expone la composición de los saldos correspondientes a deudas comerciales mantenidas por el Fondo de Protección integral de los Viñedos.

Corto Plazo		31/08/2022	31/08/2021
Acreeedores Helada 2008	4.5.4.1	435.024	502.330
Acreeedores varios		(5)	7.363
		435.019	509.693

Largo Plazo		31/08/2022	31/08/2021
Acr. Conv. MGAP CVU INAVI	4.5.4.2	1.138.530	1.138.530
Fondos de Operativos		288.720	288.720
Acreeed. Helada 2016	4.5.4.1	145.475	145.475
Acreeed. Helada octubre 2013	4.5.4.1	270.645	270.645
Acreeedores Granizo 2013	4.5.4.1	274.235	274.235
Acreeed. Temp. Granizo		22.448	22.448
Acreeedores Granizo 2017	4.5.4.1	26.081	26.081
Acreeed. Helada 2019	4.5.4.1	3.813	3.813
		2.169.947	2.169.947

4.5.4.1 – Apoyo eventos climáticos

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que uno de los destinos del Fondo será indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos.

Los saldos que figuran en el pasivo corresponden a indemnizaciones liquidadas por el FPIV a viticultores por eventos climáticos adversos como heladas y granizo que no fueron abonados a los damnificados debido a que no se presentaron a cobrar la indemnización.

4.5.4.2 - Acreeedores Convenio MGAP-CVU INAVI

Con fecha 26/12/2012 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI en el que se expresa que la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) aprobó el Plan de Negocios N° 202 presentado por el CVU referente al operativo 2012. El apoyo del MGAP a dicho Plan se canalizaría a través de financiamiento de hasta \$ 45.000.000 retornables con destino al apoyo al pago de la uva.

En el mismo se establece que INAVI posee el control y autorización sobre la venta de vinos, además en su artículo N° 2 expresa que el CVU cede al INAVI, quien en tal concepto adquiere los créditos relacionados a la cobranza por venta de vinos elaborados en el marco del Plan de Negocios. El INAVI se obliga a depositar toda la cobranza recibida en una cuenta del Fondo de Fomento de la Granja (FFG) o donde DIGEGRA lo indique.

El saldo al 31/08/2022 y al 31/08/2021 de la cuenta por \$ 1.138.530, son coincidentes y corresponde a cobros efectuados por INAVI por la venta de alcohol vínico del CVU procedente del operativo destilación 2012.

4.6 – Otras cuentas a pagar diversas

4.6.1 – Acreedores por leyes sociales

El rubro "Acreedores por Leyes Sociales" comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2022 y agosto de 2021 respectivamente.

4.6.2 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro "Provisiones por Beneficios Sociales" de corto y largo plazo al 31/08/2022 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional, la provisión por premio 25 años, la provisión por retiros incentivados y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2022 y no pagadas al personal del Instituto.

Corriente	31/08/2022	31/08/2021
Provisión retiros incentivados func. 25 años o mas	16.447.566	8.497.006
Provisión salario vacacional	7.388.610	5.728.202
Provisión licencia	6.272.930	4.863.243
Provisión aguinaldo	1.928.773	1.785.250
Otras provisiones	469.917	1.748.610
Provisión premio 25 años	45.086	124.067
	32.552.882	22.746.378
No corriente	31/08/2022	31/08/2021
Provisión retiros incentivados func. 25 años o mas	19.793.147	11.100.720
Provisión premio 25 años	1.669.427	1.486.607
	21.462.574	12.587.327

4.6.3 – Fondo de Alcoholes

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2022 es de \$ 3.538.791 (\$ 3.570.460 al 31/08/2021).

4.6.4 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta N° 14 de fecha 22/04/2014 el Directorio del INAVI aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio de los pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo con lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. Al 31/08/2021 el monto por dicha concentración asciende a \$ 1.202.705.

Por Acta N° 42/2021 de 2/12/2021 se resuelve por Directorio fijar el incentivo a la concentración de mosto en \$ 5 por litro de agua extraída.

Durante el presente ejercicio se realizaron concentraciones de mosto generando una obligación de \$ 3.274.405, totalizando al 31/08/2022 un monto adeudado de \$ 4.477.110.

4.6.5– Provisión para Gastos

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2022 con un importe total de \$ 899.943 (\$ 3.064.872 al 31/08/2021) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

4.6.6 – Provisión Modelo Exportador

En acta N° 13/2017 de 30/3/2017 se dispuso el pago de un incentivo para las exportaciones de vino envasado y vino a Granel en el período 1/4/17 a 31/12/17. En dicha Acta se estableció un incentivo básico para cada tipo de exportación y se dispusieron una serie de factores que incrementan el monto básico a pagar y que son analizados individualmente para cada bodega exportadora.

"En sesión de Directorio de fecha 7 de setiembre de 2017, Acta 34/2017, se aprobó dar un anticipo de \$ 5.40 (base) para el vino envasado con logo de Uruguay Natural y \$ 4.50 para el litro de vino a granel, para aquellas exportaciones realizadas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017. En sesión del Directorio de fecha 28/9/17, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. Por Acta N° 007/2018 de 7/2/2018 se ratifican los apoyos del modelo exportador hasta el 30/9/2018.

Por Acta N° 002/2019 del 24/01/2019 el Directorio resuelve extender los incentivos a las exportaciones al 30/06/2019.

En Acta 26/2019 se fija un nuevo criterio de pago de los incentivos del modelo exportador para el periodo comprendido entre el 1/01/2019 y 30/06/2020 (sustituye lo resuelto en el Acta N° 002 de 2019) en la misma se establece un pago a las exportaciones a granel de \$5 por litro y la de vino envasado de \$9 por litro, a su vez se darán \$2 por litro exportado. Estos valores se aprueban para un volumen de hasta 4 millones de litros a granel y 6 millones de litros envasados.

En Acta N° 12/2020 de fecha 23/04/2020 el Directorio resuelve extender los incentivos al modelo exportador hasta el 31/08/2020 y por Acta 36/2020 de 24/09/2020 se extiende el apoyo hasta el 31/12/2020.

En Acta N° 45/20 de 17/12/2020 el Directorio resuelve extender los incentivos al modelo exportador para el período 1/01/2021 al 31/8/2021 y por Acta N° 42 de 2/12/2021 se resuelve extender el incentivo al modelo exportador por el período 1/09/2021 al 31/08/2022.

Al cierre del presente ejercicio el saldo de la provisión es de \$ 22.862.542 correspondientes a las obligaciones pendientes de pago del Modelo Exportador para las bodegas que exportaron vino envasado y \$ 3.440.875 correspondientes a vino a granel, totalizando al 31/08/2022 la suma de \$ 26.303.417.

En el ejercicio 2021 el saldo era de \$ 18.038.266 compuesto de \$ 14.717.391 correspondiente a vino envasado y \$ 3.320.875 a vino a granel.

4.6.7 – Promoción CVU a vencer y CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 931.751.

Al 31/08/2022 restan fondos por \$ 178.060, (\$ 178.060 al 31/08/2021); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando de los fondos ya entregados y en el activo el derecho a aplicar los fondos a los fines dispuestos en el Acta del 18/06/2012.

4.6.8 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2022 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

Nota 5 - Patrimonio

5.1 - Capital Asignado

5.1.1 El aporte Fondo de Protección Integral de Viñedos se compone del "Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola" que corresponde a los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola por un importe de \$ 34.771.475; el "Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas" corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas por un importe de \$ 13.284.238; el "Fondo Granizo" corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo por un importe de \$ 2.789.697 y el "Fondo por Sobretasa" por un importe de \$ 3.172.352.

5.1.2 El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.1.3 El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.2 – Reexpresiones contables

El rubro "Reexpresiones contables". Incluye la reexpresión de los aportes del MGAP mencionados en 5.1.2 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.1.3. y la reexpresión de los aportes de capital del "Fondo de Protección Integral de los Viñedos" efectuadas hasta el ejercicio cerrado el 31/08/2012 en que entró en vigencia la Resolución del Tribunal de Cuenta del 14/11/2012 modificativa de la Ordenanza N° 81 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los estados financieros.

5.3 - Resultados Acumulados

5.3.1 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2022 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores. La corrección realizada fue la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe \$</u>
Ajuste Prowein 2021	175.619
Ajuste retenciones judiciales	13.095
Ajuste gastos Comercio Exterior	1.315
Ajuste IRPF	(1.954)
Ajuste de apoyo modelo exportador	(17.451)
Ajuste Provisión gastos	(31.964)
	<u>138.660</u>

NORMEY- PERUZZO & ASOCIADOS

Inicialado sólo para su identificación

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2021 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores. Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8. Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe \$</u>
Ajuste membresía Comercio exterior	2.868.886
Ajuste de apoyo modelo exportador	(656.419)
Ajuste Donaciones	(30.000)
Ajuste Servicios de terceros	(5.848)
	<u>2.176.619</u>

5.3.2 - Determinación del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros.

Por consiguiente, los saldos del Patrimonio al 31/08/2022 y al 31/08/2021 no se encuentran reexpresados al cierre de los respectivos cierres económicos para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2022 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

Nota 6 – Información referente a resultados

6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1° que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo, en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, tal como se venía cobrando por el organismo de contralor antecesor, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

	<u>31/08/2022</u>	<u>31/08/2021</u>
Egresos FARV	360.691.362	366.699.033
Fondo Modelo Exportador	57.042.173	66.024.206
Egresos Insp. Y Vitícola	55.964.871	56.503.473
gastos de feria	32.807.304	10.986.715
Egresos laboratorio	23.673.302	23.740.464
Apoyo vinos exportados	14.416.410	16.560.407
Costo emis. Valores	12.077.495	12.086.181
Competitividad	4.969.862	1.311.219
Vitivinicultura sostenible	2.206.932	-
Dif. Val. De inventarios	930.084	(478.090)
Gastos Concurso	716.129	1.082.257
Aplic.ind.Nac. De FPGI	423.470	693.252
Conv. INAVI Esc. De vitivinicultura	385.897	242.883
Indemnización Helada	362.619	3.012.570
Convenio INTERCO Nouvelle Aquitaine	273.453	-
Comisiones de ventas	233.733	197.765
Dif. De inventario	197.886	116
Mantenimiento mosto concentrado	99.700	1.135.566
Promociones varias int y ext	25.620	25.437
Costo Lib. Y formularios	15.721	39.521
Gatos. De Investigación.	-	348.413
Totales	<u>567.514.023</u>	<u>560.211.388</u>

6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	<u>31/08/2022</u>	<u>31/08/2021</u>
Intereses Ganados	3.637.689	4.256.670
Descuentos obtenidos	64.234	30.005
Diferencia de Cambio	(181.801)	(49.944)
Intereses Perdidos	(613.722)	(587.921)
Diferencia de Cotización	(2.052.816)	1.130.286
Totales	<u>853.584</u>	<u>4.779.096</u>

Nota 7 – Bienes de terceros y contingencias

IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de

vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. Por lo expuesto no se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

Nota 8 – Gastos en personal

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2021 al 31/08/2022 en comparación con el ejercicio 01/09/2020 a 31/08/2021.

	<u>31/8/2022</u>	<u>31/08/2021</u>
Retribuciones en Costos operativos	60.686.112	47.902.714
Retribuciones en los costos de los bienes y servicios prestados	63.781.752	66.916.758
	<u>124.467.864</u>	<u>114.819.472</u>

Nota 9 – Riesgo financieros y comerciales a revelar

9.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2022 y al 31/08/2021, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

Cuenta	31/08/2022		31/08/2021	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes	202.252	8.284.265	293.178	12.449.516
Inversiones financieras	7.864	322.111	7.797	331.102
Créditos operativos	19.621	803.680	4.871	206.836
Otros Créditos	193.909	7.942.528	420.537	17.857.682
	<u>423.646</u>	<u>17.352.584</u>	<u>726.383</u>	<u>30.845.136</u>
Activo No Corriente				
Inversiones financieras	573.195	23.478.081	647.542	27.497.204
Otros Créditos largo plazo	13.203	540.812	-	-
	<u>586.398</u>	<u>24.018.893</u>	<u>647.542</u>	<u>27.497.204</u>
TOTAL ACTIVO	1.010.044	41.371.477	1.373.925	58.342.340
Pasivo				
Cuentas a pagar comerciales	49.718	2.036.472	14.201	603.012
Otras cuentas a pagar diversas	90.242	3.696.311	7.408	314.559
	<u>139.960</u>	<u>5.732.783</u>	<u>21.609</u>	<u>917.571</u>
TOTAL PASIVO	139.960	5.732.783	21.609	917.571
POSICIÓN NETA ACTIVA	<u>870.084</u>	<u>35.638.694</u>	<u>1.352.316</u>	<u>57.424.769</u>

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2022 y al 31/08/2021 presenta una posición neta consolidada activa.

9.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de la tasa de interés. Al 31/08/2022 y 31/08/2021 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

9.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en el Estado de Situación Financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de la situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

Nota 10 – Contingencia por juicios

Al 31/08/2022 y al 31/08/2021 no existen contingencias por juicios considerando lo revelado en los párrafos siguientes.

Nota 11 – Hechos posteriores

Al 31/08/2022

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

Al 31/8/2021

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Período 01/09/2021 - 31/08/2022 En pesos uruguayos

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro					Valor Neto ago-22	Valor Neto ago-21		
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Revaluación	Saldos finales	Revaluación	Bajas	Tasa %	Amortización	Saldos finales		
1 - BIENES DE P.P.E												
INMUEBLE-TERRENO	6.682.303	92.103.172			6.682.303			-			6.682.303	6.682.303
INMUEBLE- MEJORAS	37.720.979	54.382.183	92.103.172		92.103.172						92.103.172	92.103.172
Obras en curso	173.754	13.884.498			14.058.252			10	17.375	17.375		37.720.979
Instalaciones Nueva Sede	8.537.700	3.858.347	8.287.396		4.108.651		8.287.396	10	118.296		4.108.651	173.754
MUEBLES Y UTILES												368.600
INSTALACIONES												
Instalaciones	2.503.121		2.503.121				2.503.121	10	4.615			4.615
Laboratorio Isotopico	1.719.791		1.719.791				1.719.791	20				
Instalación de Red	314.986		314.986				314.986	10				
	4.537.898		4.537.897				4.537.898		4.615			4.615
VEHICULOS	7.009.151		543.357		6.465.794		543.357	20	731.706	5.398.768	1.067.026	1.798.732
EQUIPOS DE COMPUT.	7.624.583	633.778			8.258.361			20	443.620	7.069.286	1.189.075	998.917
ACTIVOS FUERA DE INAVI	394.601				394.601			20		394.601		
IMPORTACIONES EN TRAMITE	1.609.769				1.609.769						1.609.769	
EQUIPAMIENTOS												
Eq. Laboratorio M. Alternativos	39.230.709		64.906		39.165.803			10	1.686.745	24.232.734	14.933.069	16.599.815
Equipamiento Laboratorio	9.625.153	1.371.523	826.367		10.170.309		816.313	10	309.557	7.639.791	2.530.518	1.478.606
Equipos para proyectos	2.256.849				2.256.849			10		2.256.849		
	51.112.711	1.371.523	891.273		51.592.961		891.219		1.976.302	34.129.374	17.463.587	18.078.421
Sub Total	123.793.680	167.843.280	106.363.095		185.273.864		14.249.870		3.291.914	47.009.404	138.264.460	65.826.321
2- INTANGIBLES												
INVESTIGACION	203.547				203.547			33		203.547		
MARCAS	904.585	8.027			912.612			10	82.609	323.335	589.277	663.859
PROGRAMAS DE COMPUTACION	9.064.465				9.064.465			20	166.835	8.972.684	91.781	258.616
LICENCIAS DE USO	2.333.512				2.333.512			20	86.331	2.247.181	86.331	172.862
PAGINA WEB	759.802				759.802			20	109.211	390.538	369.264	478.475
PROGRAMAS EN PROCESO	2.722.608	1.140.028			3.862.635						3.862.635	2.722.607
Sub Total	15.988.519	1.148.055			17.136.574				444.986	12.137.285	4.999.288	4.296.219
Saldo al 31/08/2022	139.782.199	168.991.335	106.363.095		202.410.438		14.249.870		3.736.900	59.146.688	143.263.748	
Saldo al 31/08/2021	84.328.448	55.545.843	92.093		139.782.198		91.058		2.390.088	69.659.658		70.122.541